

Santiago, 13 de Septiembre de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1302678

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1302678 presentada por el contribuyente VOSS Y CIA. LTDA., RUT 76343743-4, de fecha 13 de Septiembre 2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 121483664 .=
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

-Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegra de la del descondonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no sexumple, la condonación quedará sin efecto.

DIRECTOR REGIONAL CHIES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHAUDIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Pog. Metrop. 5 DIRECTOR REGIONAL

Notificación: 1	Resolución Ex. N°13026	578 de fecha 13 de 2019 d	de 2019 que incluye entre	ga de giros
			Santiago, 13 Sept. de 2019. 41:30:00 AM	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firms	Lugar, fecha y hora	Firma y timbré Ministro de Fe Patricio Espinoza Llanos
			Value of L	

Notificación vía correo electrónico. E-mail contribuyente: